

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0000795

QUINTERO, 27 MAR. 2018

VISTOS:

1. Oficio No 067/2017 del Cuerpo de Bomberos de Quintero con fecha 19 de agosto de 2017 que solicita nombramiento como Hijo Ilustre de Quintero por cincuenta años de servicio en esta institución a los bomberos voluntarios de la Primera Compañía: Señor Mario Lucero Olivares (Q.e.p.d.) y al señor Octavio Vergara Guerra,
2. El Decreto Alcaldicio No 502 del 22 de noviembre de 1985 que señala en su letra b) Se concederá el Título de "Ciudadano Benemérito de Quintero" a los miembros de las Organismos Comunitarios y de Voluntariado que hayan cumplido cincuenta años de servicios en la Institución y cuyos méritos los hagan acreedores a tal distinción,
3. La Sesión Ordinaria No 46 del 28 de febrero de 2018, en que se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal nombrar como "Ciudadano Benemérito de Quintero" a los bomberos voluntarios, Señor Mario Lucero Olivares (Q.E.P.D.) y Señor Octavio Vergara Guerra respectivamente,
4. Los Decretos Alcaldicios N°667 del 19 de marzo y N°668 del 19 de marzo respectivamente, que autorizan la denominación de Ciudadanos Beneméritos de Quintero de los voluntarios señalados,
5. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, el gasto de la actividad: "Ciudadano Benemérito de Quintero" cuyos detalles han sido manifiestos en los VISTOS, anteriormente indicados.

2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal tanto en Personal como en requerimientos, para la organización y ejecución de la actividad.

3.- **IMPUTESE**, los gastos producidos por esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración Municipal
4. Control
5. Administración y Finanzas
6. Personal
7. Daem
8. Dpto. de Comunicaciones

MCP/YGS/NCE/RAV/jch.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL